



ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehavusupegua
Jehepyme'ë ha Ñembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
Creada por Ley N° 2072/2003

ACREDITA

la carrera de

Ingeniería en Electrónica

de la Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo, con vigencia de 6 (seis) años, aprobada por Resolución N° 104, de fecha 24 de abril de 2024, en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Se expide el presente certificado, a los 20 días de diciembre de 2024, en Asunción, capital de la República del Paraguay.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior